

## **INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, DURANTE EL CURSO 2021-22, EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EN EL MODELO BILINGÜE BRIT-ARAGÓN, FERIA DE CIENCIAS Y SPELLING BEE**

Se remiten estas instrucciones en relación con lo establecido en las distintas órdenes y resoluciones por las que se realizaron las convocatorias de los programas educativos, así como en relación con la regulación del reconocimiento de otras actuaciones de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

### **Primera.** Programas educativos y convocatorias.

Estas instrucciones se dictan en relación con la memoria de final de curso y la solicitud de certificación de los siguientes programas educativos y convocatorias:

“Ajedrez en la escuela”, “Aprendiendo a emprender”, “Aragón Aula Natural”, “Auxiliares de Conversación”, “Conexión Matemática”, “Cruzando Fronteras”, “Leer juntos”, “Mundo Animal”, “Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras-PALE”, “Programa Impulso de la Vida Activa-PIVA”, “Poesía para llevar”, “Realidad Sostenible” y “Un día de Cine”.

Así mismo se aplicarán a la certificación de la participación del profesorado en el desarrollo del modelo BRIT-Aragón y en la Feria de Ciencias y el concurso Spelling Bee.

### **Segunda.** Memoria del programa o programas en los que haya participado el centro educativo.

Para proceder a la certificación, el centro deberá cumplimentar la memoria del programa o programas en los que haya participado el centro e incorporarla a la Memoria final del curso. En los programas o convocatorias que no incluyan formato de la memoria final se podrá utilizar el modelo que figura en el Anexo I.

No es necesario remitir la memoria de los programas separadamente ni a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional ni a los Servicios Provinciales, siendo suficiente con incorporarla a la Memoria final del centro educativo. Como excepción a lo anterior, los centros participantes en el programa Realidad Sostenible deberán, tal como se indica en la convocatoria, remitir la memoria final del programa a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

### **Tercera.** Procedimiento de solicitud de la certificación.

1. Tal como se estableció en las distintas convocatorias, se habilita un procedimiento común para realizar la solicitud de certificación de la participación en dichas convocatorias, tal como se establece en el Anexo II.

2. Para proceder a la solicitud se cumplimentarán las hojas de cálculo que se remiten en el archivo adjunto a este correo electrónico, en la que figuran exclusivamente aquellos programas que requieren de esta solicitud según el Anexo II. Dicho archivo, en formato xls, incluye instrucciones para su cumplimentación, así como dos hojas de cálculo en las que están clasificados los diferentes programas.

3. Una vez cumplimentado se imprimirán todas las hojas en las que se hayan completado datos, procediendo a firmarlas, sellarlas y escanearlas. Pueden imprimirse tantas hojas como sean necesarias, numerándolas correlativamente.

4. Con fecha límite el 15 de julio de 2022, se remitirán, en respuesta al correo recibido desde la dirección [certificacionconvocatorias@aragon.es](mailto:certificacionconvocatorias@aragon.es), dos archivos:

- a) las hojas de cálculo cumplimentadas en formato xls,
- b) el documento firmado y escaneado en formato pdf,



Ambos archivos se identificarán con el código y nombre del centro en el nombre del archivo.

**Cuarta.** Certificación de los programas.

Se incluye en Anexo II la modalidad de certificación correspondiente a cada una de las convocatorias mencionadas incluyendo, en su caso, las condiciones que deben concurrir para proceder a dicha certificación.



## ANEXO I

### MODELO DE MEMORIA FINAL

Este modelo de memoria pretende únicamente ser una propuesta para facilitar su elaboración a los centros educativos. Dado que responde a una pluralidad de programas se deberá adecuar en cada caso a las condiciones específicas de desarrollo de cada uno de los programas en que se haya participado.

#### **DATOS de interés:**

Profesorado responsable y/o participante

Alumnado: Niveles o cursos, número de alumnado participante

Áreas o materias en las que se ha desarrollado el programa

Temporalización

#### **VALORACIÓN**

Aspectos del programa que destacaría (positivos o negativos)

Factores que han favorecido o dificultado el desarrollo del programa

Sugerencias de mejora

Necesidades de formación asociadas al programa.



## ANEXO II

### CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y OTRAS CONVOCATORIAS DESARROLLADAS EN EL CURSO 2021-22

Se indican a continuación las condiciones de certificación de los programas educativos y convocatorias mencionados en la instrucción Primera y la necesidad de incorporación de los datos a la hoja de cálculo.

#### 1. Ajedrez en la escuela

Tal como establece la convocatoria, se certificará como participación en un proyecto de innovación al profesorado responsable del desarrollo del programa en su centro educativo. Solamente certificará el responsable del centro que haya desarrollado el programa de acuerdo con sus características y que haya cumplimentado el formulario de seguimiento y evaluación.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los responsables.

#### 2. Aprendiendo a emprender

Tal como indica la convocatoria, al profesorado tutor de cada aula que participe en el programa se le certificará la participación en proyecto de innovación. Así mismo, se podrá proponer dicha certificación para el profesorado cuya participación, a lo largo de todo el curso, haya sido esencial en el desarrollo del programa.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los responsables.

#### 3. Aragón Aula Natural

La certificación prevista en la convocatoria establece que al responsable del programa en el centro educativo se le certificará su participación una vez que remita el proyecto final correspondiente.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los responsables si bien la certificación solamente se emitirá una vez recibida la documentación correspondiente al programa.

#### 4. Auxiliares de Conversación

Se certifica la tutorización de los auxiliares de conversación con un máximo de 30 horas de formación, dependiendo del periodo de tutorización desarrollado.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los responsables.

#### 5. Conexión Matemática

Tal como establece la convocatoria, al profesorado responsable del programa en el centro se le certificará la participación en proyecto de innovación que haya desarrollado en su totalidad la modalidad en la que se inscribió.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los responsables.

Por otra parte, a los docentes que hayan realizado ponencias en el marco del programa se les reconocerán dichas ponencias si bien no es preciso que realicen ninguna gestión de solicitud.

#### 6. Cruzando Fronteras

De acuerdo con la convocatoria, a los tutores del programa les serán reconocidas 40 horas de formación si hay un solo tutor en el centro y 20 horas a cada uno, en el caso de haber 2 tutores en el centro, por curso escolar.

Para ello deberán incorporar los datos del profesorado que ha tutorizado el programa.



#### 7. Leer Juntos

La convocatoria establece que se reconocerá como proyecto de innovación la participación del profesorado que asista regularmente a las tertulias y actividades del programa. Para ello, los centros han debido remitir previamente los datos correspondientes a su participación. Solamente se certificará a los centros que hayan cumplimentado el formulario de seguimiento y evaluación.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los participantes a la hoja de cálculo.

#### 8. Mundo animal

Tal como establece la convocatoria, se certificará como participación en un proyecto de innovación al profesorado que haya realizado efectivamente la actividad programada.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los responsables.

#### 9. PALE

La convocatoria establece que se certificará la coordinación o participación en un proyecto de innovación respectivamente al profesorado que coordine el proyecto y al que realice las actividades curriculares detalladas en el proyecto.

Esta certificación es incompatible con la que se emite por el desarrollo del modelo BRIT-Aragón.

En este programa el centro deberá incorporar a la hoja de cálculo la información de los docentes que hayan desarrollado las actividades curriculares. En el caso de docentes que hayan realizado actividades curriculares en más de una lengua extranjera deberán hacer constar sus datos para cada una de las lenguas.

#### 10. PIVA

La convocatoria establece que se certificará la participación en proyecto de innovación a los responsables del programa por lo que el centro debe incorporar esta información a la hoja de cálculo. Solamente se certificará a los centros que hayan cumplimentado el formulario de seguimiento y evaluación.

Por otra parte, tal y como se establece en la convocatoria, se certificarán 20 horas de formación a los participantes de los grupos de trabajo de los centros que participan en la modalidad C. Dado que se ha realizado el control de asistencia en la propia actividad de formación, no es necesario incorporar esta información a la hoja de cálculo.

#### 11. Poesía para llevar

La convocatoria establece que se reconocerá la participación del profesorado en proyecto de innovación por lo que los centros deben incorporar la información correspondiente al profesor responsable y al profesorado participante.

#### 12. Realidad Sostenible

La convocatoria establece el reconocimiento para el coordinador y los integrantes del Comité de Sostenibilidad como coordinación y participación respectivamente en proyecto de innovación.

Los centros educativos participantes deben incorporar los datos de los docentes integrantes del Comité de Sostenibilidad a la hoja de cálculo.

#### 13. Un día de cine

Se certificará únicamente al profesorado que haya desarrollado la actividad completa que incluye el visionado de la o las películas. Además, los docentes para los que se solicite la certificación deben remitir el Anexo III y, en su caso, el Anexo IV de la convocatoria al correo del programa.

Los centros educativos deberán incorporar los datos de los docentes que hayan participado, si bien la certificación solamente se emitirá una vez recibida la documentación correspondiente al programa.



14. BRIT-Aragón

Los centros que desarrollen el modelo BRIT-Aragón incorporarán en esta hoja de cálculo los datos del profesorado para el que se solicita certificación con indicación de la lengua en la que se desarrolla el programa y la función de coordinación en su caso.

15. Feria de Ciencias

Tal y como establece la convocatoria, se emitirá la certificación del profesorado responsable de la Feria en el centro.

Para ello deberán incorporar los datos del profesorado responsable.

16. Spelling Bee

De acuerdo con la convocatoria, se emitirá la certificación del profesorado responsable del concurso en el centro.

Para ello deberán incorporar los datos del profesorado responsable.